

**FUNDACIÓN LA FRONTERA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO**

CARGO: EDUCADOR/A SOCIAL

PROGRAMA: PIE WE PEWMA

COMUNA: VICTORIA

JORNADA: 40 HRS. SEMANALES

**REQUISITOS:**

- Profesional y/o Técnico del área social, educación, con certificado de título a la vista (Psicoeducador/a, Psicopedagogo/a, Técnico en Trabajo Social, Técnico Social, otros afines).
- De preferencia de la comuna de Victoria o comunas cercanas.
- Experiencia en intervención con población infante – adolescente y/o familiar en contextos de alta complejidad y vulnerabilidad psicosocial.
- De preferencia con experiencia y formación en procesos de acompañamiento y apoyo a intervenciones reparatorias o problemáticas de alta complejidad.
- De preferencia con experiencia y formación en intervenciones que integren la perspectiva de género, necesidades especiales e interculturalidad.
- Manejo en Plataforma SIS.
- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y trabajo en red.
- Disponibilidad para el trabajo en terreno.

**EXTRACTO FUNCIONES:**

- Intervención psicoeducativa con niños, niñas, adolescentes y sus familias o referentes significativos de acuerdo al PII previsto, acorde a cada niño, niña o adolescente.
- Coordinación con servicios especializados de atención en aquellos casos que requieren tratamientos complementarios a los realizados por el proyecto.
- Control y difusión interna de la información pertinente, respecto a cada caso atendido y su evolución.

- Monitoreo y seguimiento de los procesos.
- Coordinación y articulación permanente con redes locales y sectores correspondientes.

**INTERESADOS/AS EN POSTULAR, REMITIR LOS SIGUIENTES**

**ANTECEDENTES:**

- Certificado de título.
- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación, sin anotaciones por VIF.
- Certificados de inhabilidad para trabajar con niños/as.
- Certificado de maltrato relevante.

**LAS POSTULACIONES QUE NO ADJUNTEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SERÁN DECLARADAS INADMISIBLES Y QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO.**